

JAIME VELÁZQUEZ VIOQUE, Secretario del Consejo de Administración de CELLNEX TELECOM, S.A., con domicilio en Madrid, calle Juan Esplandiú, 11-13, y NIF A-64907306,

CERTIFICO:

Que el Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. en su reunión válidamente celebrada en Madrid, el día 29 de febrero de 2024 con la asistencia entre presentes y representados de todos sus miembros, acordó, por unanimidad de los asistentes, la formulación de las cuentas anuales de Cellnex Telecom, S.A. y las de su grupo consolidado del ejercicio 2023, habiendo acordado en esta misma fecha todos los consejeros la declaración de responsabilidad firmada por el Secretario previa identificación de los asistentes, cuyo contenido se transcribe:

“Los miembros del Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de Cellnex Telecom, S.A., así como las consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 29 de febrero de 2023 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cellnex Telecom, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Cellnex Telecom, S.A. y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan. El informe de gestión consolidado incorpora la información no financiera”.

Que la documentación enviada ha sido formulada en formato electrónico y ha sido oportunamente firmada por once de los trece Consejeros que lo componen mediante diligencia pero no han sido firmados en su archivo digital. Un consejero no ha firmado por haber asistido telemáticamente a la reunión y, el otro consejero no ha firmado por no haber asistido a la reunión, habiendo delegado su voto en la Presidenta del Consejo de Administración.

Que los informes de auditoría adjuntados en los ficheros XHTML individual y consolidado son copia fiel de los originales firmados por el auditor.

Que las cuentas anuales y los informes de gestión enviados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, individuales y consolidados, son copias fieles de los originales firmados por el auditor.

Que los informes del verificador del estado de información no financiera (EINF) y la opinión sobre el sistema de control interno relativo a la información financiera (SCIIF), son copia fiel de los originales firmados por el tercero.

Y, para que conste, expido la presente certificación, en Madrid, a veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

El Secretario

Fdo. Jaime Velázquez Vioque